



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
PASTO SALUD E.S.E  
NIT 900021543-2

## RESOLUCIONES

VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	GSI-R	062

### GERENCIA

RESOLUCIÓN No. **0056--**  
(24 de enero de 2024)

Por la cual se aprueba y adopta el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado PASTO SALUD E.S.E para la vigencia 2024.

EL GERENTE ( E ) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ACTA DE POSESIÓN 086 DEL 11 DE ENERO DE 2024, Y DECRETO 0067 DEL 11 DE ENERO DE 2024, EXPEDIDAS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 211 del 20 de diciembre de 2023, por el cual se fija el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, para la vigencia fiscal 2024 expedido por la Alcaldía Municipal de Pasto.

Que en el presupuesto de gastos aprobado, se encuentra el rubro de Gastos Generales.

Que la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, diseñó el Plan Anual de Adquisiciones a ejecutarse durante la vigencia 2024, de acuerdo al documento adjunto el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que el proyecto del plan anual de adquisiciones 2024 fue presentado y expuesto en Comité de Contratación, recomendando por todos sus miembros a la gerencia llevar a cabo su aprobación, adopción y publicación.

### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar y adoptar el Plan Anual de Adquisiciones a ejecutarse durante la vigencia 2024, en la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. conforme al documento adjunto que hace parte integral de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publicar el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024. La publicación la realizará la Profesional Universitaria de Suministros a más tardar hasta el 31 de enero de 2024 en la página del SECOP; y la Oficina Asesora de Comunicaciones y Sistemas en la página Web de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2024

  
SEBASTIAN GRANJA ORDOÑEZ  
Gerente (E)

Revisó: Kely Guancha Mejía – Jefe Oficina Jurídica  
Proyectó: Carmen Alicia Gómez Zúñiga - Profesional Universitario Suministros